

Res. Leg. Nº 2993

**Despachos de Cirujano Mayor
á favor del doctor
José Ezequiel Miranda,
y que se le reconozcan
los servicios que se indican**

Lima, 12 de diciembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que el Poder Ejecutivo expida despachos de Cirujano Mayor de Ejército al doctor José Ezequiel Miranda, y que se le reconozcan de abono en su libreta trece años de servicios que prestó al país durante el período de tiempo comprendido del 9 de mayo de 1871 al 30 de setiembre de 1912.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Senador Presidente.

V. L. CRIADO TEJADA, 2.º Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

F. R. Lanatta, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 19 de diciembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Zuloaga.

*
* *